



## FORMATOS SIGCMA

### PROCEDIMIENTO

1. **NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** ETAPA DE JUZGAMIENTO LEY 906 DE 2004.

2. **PROCESO AL QUE PERTENECE:** PROCESO PENAL.

3. **UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

Nivel	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación y Mejora	

Cobertura	
Central	
Nacional	
Seccional	X

#### 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Describir las actividades de la etapa juzgamiento en el trámite ordinario en sede de conocimiento, para administrar justicia en materia penal de adultos, dirigiendo la actuación procesal, hacia la emisión de una decisión de carácter definitivo.

#### 5. MARCO NORMATIVO

- ✓ **Constitución Política de Colombia.**
- ✓ **Ley 270 de 1996.** Estatutaria de Administración de Justicia.
- ✓ **Ley 599 de 2000.** Por la cual se expide el Código Penal.
- ✓ **Ley 906 de 2004.** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.
- ✓ **Ley 1098 de 2006.** Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
- ✓ **Ley 2213 de 2022.** Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente.** Acuerdo PCSJA20-11567.

Se tendrá en cuenta la normatividad que modifique o adicione el marco anteriormente relacionado.

CÓDIGO <b>P2-PP-00</b>	ELABORÓ Grupo Calidad Juzgados Conocimiento	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN 01	FECHA 25-02-2013	FECHA 04-08-2023	FECHA 13-12-2023



## FORMATOS SIGCMA

### **Normas SIGCMA**

- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.** Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015.** Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018.** Gestión del Riesgo. Directrices.
- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC 6256:2021.** Poder Judicial. Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- ✓ **Guía Técnica Colombiana GTC 286:2021.** Poder Judicial. Sistema Integrado de Gestión. Directrices para la Implementación de la NTC 6256.
- ✓ **Acuerdos del Consejo aplicables.**

### **6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO**

<b>ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Asignar las funciones relacionadas con el trámite de los procesos en la etapa de Juzgamiento.
<b>DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Juzgados Penales con Función de Conocimiento.
<b>ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Elaborar planes de mejora.
<b>DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Juzgados Penales con Función de Conocimiento.
<b>DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):</b>	Judiciales.

### **7. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO**

<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Juez Penal Municipal o Circuito con Función de Conocimiento	Sistema Penal Acusatorio de Bogotá

### **8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO**

<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Juez Penal Municipal o de Circuito con Función de Conocimiento	Sistema Penal Acusatorio de Bogotá

<b>CÓDIGO</b> P2-PP-00	<b>ELABORÓ</b> Grupo Calidad Juzgados Conocimiento	<b>REVISÓ</b> Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	<b>APROBÓ</b> Comité SIGCMA SPA Bogotá
<b>VERSIÓN</b> 01	<b>FECHA</b> 25-02-2013	<b>FECHA</b> 04-08-2023	<b>FECHA</b> 13-12-2023



## FORMATOS SIGCMA

### 9. PROVEEDORES E INSUMOS

PROVEEDORES	ENTRADA/INSUMOS
Grupo Reparto Conocimiento del Centro de Servicios Judiciales del SPA Bogotá	Escritos de Acusación y sus anexos

### 10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE DEL CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Instrumentos de control y seguimiento	Matriz o instrumento en el cual se registran los asuntos que ingresan al despacho en etapa de juzgamiento.

### 11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (PHVA)

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
1 P	Asignar las funciones relacionadas con el trámite de los procesos en la etapa de juzgamiento	Definir dentro del manual de funciones del juzgado, las actividades relacionadas con el trámite de los procesos penales en etapa de juzgamiento.	Manual de funciones	Juez(a) del despacho
2 P	Diseñar instrumentos de control y seguimiento	Diseñar matriz o instrumento para realizar el registro de los asuntos que ingresan para etapa de juzgamiento, así como control, seguimiento y salida.	Instrumento	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
1 H	Recibir la asignación del conocimiento del asunto	Revisar el correo institucional del despacho para verificar la asignación de un asunto.	N/A	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
2 H	Acceder al expediente digital en el anaquel del	Ingresar al expediente digital en el anaquel del juzgado para verificar:	N/A	

CÓDIGO P2-PP-00	ELABORÓ Grupo Calidad Juzgados Conocimiento	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN 01	FECHA 25-02-2013	FECHA 04-08-2023	FECHA 13-12-2023



FORMATOS SIGCMA

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
	<b>juzgado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el proceso corresponda con el acta de reparto.</li> <li>• Que el acta de reparto corresponda al Juzgado.</li> <li>• Que el reparto corresponda a lo solicitado por la Fiscalía.</li> <li>• Que los documentos estén completos</li> </ul>		Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
<b>3 H</b>	<b>Avocar conocimiento</b>	<p>Si se requiere, solicitar las aclaraciones al Centro de Servicios.</p> <p>Mediante auto avocar conocimiento del proceso y fijar fecha para audiencia.</p>	Auto	Juez (a)
<b>4 H</b>	<b>Registrar el ingreso en el instrumento de control diseñado</b>	Si se avocó conocimiento registrar el ingreso en el instrumento de control y seguimiento.	Registro en instrumento de control y seguimiento	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
<b>5 H</b>	<b>Elaborar planillas para comunicaciones</b>	Una vez importado el proceso en el aplicativo CSJCOM, realizar las planillas de comunicaciones, para que el Centro de Servicios Judiciales pueda efectuar el trámite de las notificaciones y oficios a los convocados a la audiencia.	Planillas de Comunicaciones	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
<b>6 H</b>	<b>Realizar audiencia</b>	Realizar las audiencias de formulación de acusación, preparatoria, juicio oral y lectura de sentencia de acuerdo con el marco legal aplicable, así como la Guía Judicial para Audiencias de Conocimiento publicada por	Registro Audiovisual	Juez

CÓDIGO <b>P2-PP-00</b>	ELABORÓ Grupo Calidad Juzgados Conocimiento	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN 01	FECHA 25-02-2013	FECHA 04-08-2023	FECHA 13-12-2023



FORMATOS SIGCMA

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		la EJRLB.		
7 H	Elaborar acta de audiencia	Elaborar el acta de audiencia de acuerdo con la ley en el formato que corresponda publicado en el micrositio del SIGCMA-SPA.	Acta	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
8 H	Terminación del proceso	En firme la decisión que pone fin al trámite dentro del Juzgado de Conocimiento, remitir el expediente digital al Centro de Servicios Judiciales para que se dé cumplimiento a las órdenes impartidas por el Juez de Conocimiento.	Confirmación de envío en aplicativo	Secretario (a), Oficial Mayor o Escribiente
1 V	Realizar seguimiento	Revisar las razones de casación revocatoria, modificación y nulidad de las decisiones adoptadas por el juzgado.  Hacer seguimiento trimestral al cumplimiento de todas las actividades y los términos en cada proceso tramitado en el periodo.	Acta de reunión trimestral	Juez
1 A	Elaborar planes de mejora	Corregir las actividades que condujeron a casación, revocatoria, modificación y nulidad de las decisiones adoptadas por el juzgado  Determinar posibles mejoras a partir de las causas que llevaron a la casación, revocatoria, modificación y nulidad de las decisiones adoptadas por el juzgado, incumplimiento de términos u omisión de actividades.	Plan de Mejora	Juez

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

CÓDIGO P2-PP-00	ELABORÓ Grupo Calidad Juzgados Conocimiento	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN 01	FECHA 25-02-2013	FECHA 04-08-2023	FECHA 13-12-2023



### FORMATOS SIGCMA

- |   |
|---|
| • Formatos actas  |
| • Guía para Audiencias de Conocimiento.   |
| • Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente. |

### 13. CONTROL DE REGISTROS

CO DI GO	NOMBRE	RESPONS ABLE DE DILIGENCI ARLO	LUGAR DE ARCHIVO	CRITERIO DE ARCHIVO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICI ÓN
	Registro de audio	Oficial Mayor o Secretario de Despacho	Centro de Servicios Judiciales	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros
	Matriz Planillas	Oficial Mayor o Secretario de Despacho	Juzgado	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros
	Acta de audiencia	Oficial Mayor o Secretario de Despacho	Juzgado	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros
	Correo electrónico o institucional	Oficial Mayor o Secretario de Despacho	Juzgado	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros	Ver listado maestro de registros

### 14. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Cambios a la versión: 00</b>	<b>Fecha: 04-08-2023</b>	<b>Versión Generada: 01</b>
<b>Nombre del Procedimiento:</b>		
Se modifica el nombre del procedimiento en concordancia con el desarrollo de las actividades que este menciona.		

CÓDIGO <b>P2-PP-00</b>	ELABORÓ Grupo Calidad Juzgados Conocimiento	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN 01	FECHA 25-02-2013	FECHA 04-08-2023	FECHA 13-12-2023



## FORMATOS SIGCMA

### Objetivo:

Se mejora la redacción del objetivo, adecuándolo al ejercicio actual de administración de justicia y delimitándolo conceptualmente para dar mayor claridad.

### Marco Normativo:

- Se eliminan del marco normativo leyes que no se encuentran relacionadas con las actividades mencionadas en el procedimiento, decidiendo mencionar las normas fundamentales y aclarando sus adiciones o modificaciones.
- Se incorporan la Ley Estatutaria de Administración Judicial y el Acuerdo sobre el expediente digital. Así mismo en cuanto a las normas del SIGCMA se deja constancia de los acuerdos emitidos por el consejo que puedan ser aplicables al procedimiento.

### Descripción del procedimiento (PHVA):

- Se elimina la actividad “Recibir y hacer el reparto del Escrito de Acusación” toda vez que es una actividad que está por fuera del alcance del procedimiento y su ejecución es propia del Centro de Servicios Judiciales.
- Se incluyen las actividades del “PLANEAR” no contempladas en los Juzgados para alinear el procedimiento al ciclo PHVA, diseñar y estandarizar los instrumentos para seguimiento, análisis y control en el Juzgado.
- Se organizan las actividades del “HACER” y su descripción de acuerdo con los ajustes realizados por la inclusión de herramientas tecnológicas para la comunicación, recepción de expedientes de forma virtual e implementación del protocolo de expediente digital. Así mismo, se establecen las actividades del “VERIFICAR” y “ACTUAR” para continuar con el lineamiento del ciclo PHVA.

## 15. DEFINICIONES

- **Trámite Ordinario:** El establecido por la Ley 906 de 2004.
- **Eta de Juzgamiento:** Es aquella que inicia una vez terminada la investigación por parte de la fiscalía general de la Nación donde se determina si existe o no responsabilidad del acusado con base en los elementos materiales probatorios y evidencia física recaudados.
- **CSJCOM:** Aplicativo web diseñado para que los Juzgados de Conocimiento radiquen las carpetas asignadas, elaboren las solicitudes de audiencia de conocimiento, registren datos de las audiencias y otras actuaciones; así mismo, para el Centro de Servicios Judiciales se convierte en la herramienta por medio de

CÓDIGO <b>P2-PP-00</b>	ELABORÓ Grupo Calidad Juzgados Conocimiento	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN 01	FECHA 25-02-2013	FECHA 04-08-2023	FECHA 13-12-2023



### FORMATOS SIGCMA

la cual se les da trámite a las solicitudes de audiencia tanto de conocimiento como preliminares.

- **Casación:** Recurso extraordinario que procese en contra de la sentencia de segunda instancia, según lo establece el Código de Procedimiento Penal para impugnar la decisión dentro del proceso.
- **Nulidad:** Es una sanción mediante la cual la ley determina un acto procesal se aleja de los requisitos o formas que la misma ley señala para su eficacia, privándolo de efectos jurídicos.
- **Revocatoria:** Herramienta legal que le permite a las autoridades modificar o cambiar sus propias decisiones.
- **Modificación o Adición:** Cambios en la decisión emitida por el Juez de Conocimiento.

CÓDIGO <b>P2-PP-00</b>	ELABORÓ Grupo Calidad Juzgados Conocimiento	REVISÓ Representantes Jueces Penales SPA Bogotá	APROBÓ Comité SIGCMA SPA Bogotá
VERSIÓN 01	FECHA 25-02-2013	FECHA 04-08-2023	FECHA 13-12-2023